



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0064-2019 MDLV/A

La Victoria **08 ENE. 2019**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, gozan de su autonomía política, económica y administrativa, de los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0025-2019-MDLV, se designó al Señor Lic. JAMES MANUEL TESEN GARAY, como Jefe de la Unidad de Licencias, de la Municipalidad Distrital de la Victoria;

Que, siendo una de las atribuciones del titular del pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; a partir del 02 de enero del 2019, se da por concluida la designación al Lic. JAMES MANUEL TESEN GARAY, como Jefe de la Unidad de Licencias de la Municipalidad Distrital de la Victoria;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo N° 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

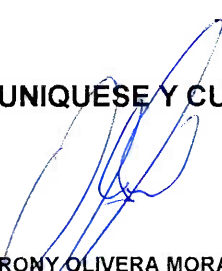
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación al Señor Lic. JAMES MANUEL TESEN GARAY, como, Jefe de la Unidad de Licencias, a partir del 08 de enero del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que la ley establece;

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todas las resoluciones de alcaldía que se opongan a la presente disposición Municipal;

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE.


RAUL RONY OLIVERA MORALES
Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria

